

a) si su **progenitor es español y nació en España**

- partida literal de nacimiento española expedida en los últimos 2 años,
- certificado de la Cámara Nacional Electoral Argentina que acredite si se naturalizó argentino o no. (<http://electoral.gob.ar>)
- pasaporte/DNI español en caso de poseer
- DNI argentino en su caso
- si hubiera fallecido presente partida literal de defunción.

Importante: Si su padre no se naturalizó argentino, y es usted un hombre nacido entre 01/01/1941 y 29/12/1960 y estuvo exceptuado del servicio militar argentino presente el certificado que indique la excepción (Edificio Libertador- Azopardo 250)

b) si su **progenitor es español y nació fuera de España**

- partida literal de nacimiento española emitida por el registro civil español/ consular correspondiente, expedida en los últimos 2 años. Importante: Si la inscripción del progenitor corresponde a este Registro Civil Consular no será requerida la partida, de igual modo sugerimos presentarla en caso de poseer.
- pasaporte/DNI español en caso de poseer
- DNI argentino en su caso
- partida literal de defunción en caso de corresponder

- c) si su **progenitor no tiene reconocida la nacionalidad española**, (se encuentra fallecido o no gestionó la solicitud de la nacionalidad española) y usted aplica por **LMD**
- partida literal de nacimiento de nacimiento de su padre/madre emitida por el Registro Civil local
  - fotocopia del DNI en caso de poseer.
  - partida Literal de defunción del progenitor en caso de corresponder.

**De su abuelo/a originariamente español:**

- partida literal de nacimiento española, caso contrario negativa y Bautismo (documentación expedida en los últimos 2 años)
- partida literal de matrimonio (se sugiere presentar)
- DNI español, pasaporte español, en caso de poseer.
- DNI argentino en su caso.
- partida literal de defunción (en caso de corresponder)
- Certificado de la Cámara Nacional Electoral (se solicitará en algunos casos). (<http://electoral.gob.ar>)

- d) si su progenitor se encuentra **tramitando la nacionalidad española por LMD:**
- partida literal de nacimiento de nacimiento de su padre/madre emitida por el Registro Civil local
  - adjunte copia del anexo presentado de su progenitor y proporcione si conoce el nro. de IDU de su padre/madre.